

Expediente: 176/07

Carátula: GALLARDO MARIA DEL VALLE C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO

20235184258 - FERNANDEZ, DELIA BEATRIZ-ACTOR

20235184258 - FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 176/07



H105031441921

JUICIO: GALLARDO MARIA DEL VALLE c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 176/07.-

San Miguel de Tucumán.- I.-Téngase presente. De la planilla de actualización de capital presentanda por los actores DELIA BEATRIZ FERNÁNDEZ, y FERNANDO HECTOR FERNÁNDEZ , traslado por el término de cinco días a los demandados en autos Dirección Provincia de Vialidad y Leandro Robles.*Se hace saber que la presentación de fecha 19/05/2023 se encuentra incorporada en el expte. digital para su toma de conocimiento.- art. 187 del NCPCyCP.-* II.- Junto al presente proveído, **notifíquese en su domicilio real** al co-demandado Leandro Robles la providencia de fecha 14/07/2022 que dispone la extracción de paralizados .- □

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.